ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEGATRUST S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.----------

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las diez horas, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 6.5 de la vía Daule, se reúnen todos los accionistas de la compañía **MEGATRUST S.A.**: El ingeniero **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad; y, la compañía **QUALIFIEDCOMP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** debidamente representada por el ingeniero Ramiro Eloy Pita García, en su calidad de Gerente General, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en su totalidad.- Por unanimidad los accionistas eligen a la señorita Ana Belén Pita Rendón como Presidenta Ad-hoc de la Junta, quien estando presente acepta el cargo, siendo asistido en la secretaria por el ingeniero Ramiro Eloy Pita García, en su calidad de Gerente General.- Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, tal como lo verifica el Secretario de la Junta, los accionistas resuelven por unanimidad, de conformidad con lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer el informe del Administrador y del comisario de la compañía; 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014; 3.- Resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2014; 4.- Resolver sobre la designación del comisario de la compañía.-** Acto seguido, la Presidenta

Ad-hoc solicita a la Sala pasar a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual ordena que por secretaría se proceda a dar lectura al informe del Administrador, y luego solicita que se dé lectura al informe del Fiscalizador, correspondientes al ejercicio económico 2014.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- Los accionistas de forma unánime acuerdan la aprobación de los informes del Administrador y del Comisario, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexos número uno (1) y dos (2) respectivamente.- A continuación, la Presidenta Ad-hoc solicita a la Sala, pasar a tratar el segundo punto del orden del día, y para ello, realiza una exposición y breve análisis del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2014.- Luego de ello, pone a consideración de los accionistas, la aprobación de dichos Estados Financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los Estados Financieros mencionados, los accionistas acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2014, los mismos que se adjuntan a la presente acta como anexos número tres (3) y cuatro (4) respectivamente.- Inmediatamente, la Presidenta Ad-hoc solicita a la Sala pasar a tratar el tercer punto del orden del día, señalando que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el Estado Pérdidas y Ganancias, se registra que la compañía no generó utilidades para este período económico 2014, consecuentemente no hay nada que resolver sobre este punto.- Prosiguiendo con el orden del día la junta pasa a conocer el cuarto punto, la Presidenta Ad-hoc toma nuevamente la palabra y propone a la sala se reelija a la ingeniera **María Fernanda Pazmiño**, como Comisaria de la compañía.- La Junta General de Accionista, acuerda por unanimidad aceptar la propuesta planteada, quedando entonces elegida la ingeniera **María Fernanda Pazmiño**, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un (1) año, así como también la Junta autoriza al Secretario para que le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes,

quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las diez horas treinta y cinco minutos.- Para constancia firman los accionistas, la Presidenta Ad-hoc y el Secretario, quien certifica.----------

f) RAMIRO ELOY PITA GARCÍA- Accionista; f) p. QUALIFIEDCOMP S.A."EN LIQUIDACIÓN"- Accionista/ Ramiro Eloy Pita García- Gerente General; f) Ana Belén Pita Rendón - Presidenta Ad-hoc; f) Ramiro Eloy Pita García - Secretario.- CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.----------

Guayaquil, 28 de abril de 2015

Ramiro Eloy Pita García.
Secretario - Gerente General